

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
**DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS
TITULACIONES**
P-14 Procedimiento de información pública

E01-P14 Check-list Web del Título

Esta tabla se actualizará cuando así lo solicite la Administración correspondiente



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Dirección de Evaluación y Acreditación

Anexos. Protocolos de Evaluación

Anexo I. Protocolo de evaluación de la información pública disponible

Cada universidad debe publicar en su página web la información relevante de los títulos oficiales que imparte. Se realizará un análisis de dichas páginas web, se analizará si la información responde a las necesidades de información de la comunidad universitaria y la sociedad en general; contrastando información disponible en la página web del título y la información presentada en la última memoria oficial del título (memoria de verificación o memoria con posteriores modificaciones aprobadas).

Aspectos a Valorar

- La página web del título contiene la información pública disponible sobre el título que se considera suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje).
- Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
- La información presentada coincide con la última memoria oficial del título.

A continuación se relaciona la información que debe estar disponible la página web de los títulos oficiales y los criterios con los que serán valorados cada uno de ellos.

Información del Título en web (Valoración: 5%)	Publicada	No Publicada
1. Memoria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Autoinforme de seguimiento del título.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Informe de seguimiento de la DEVA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al título.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Datos de identificación del título (Valoración: 10%)

5. Denominación del título.
6. Rama de conocimiento
7. Fecha de publicación del título en el BOE (inscripción en el RUCT).
8. Plan de estudios del título publicado en BOE.
9. Centro responsable del título.
10. GRADO. Centros en los que se oferta el título.
11. TÍTULO CONJUNTO. Existencia de convenio de colaboración.
12. Primer curso académico de implantación del Título.
13. Duración del programa formativo (créditos/años).
14. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).

Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster

Página 15 de 20

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
**DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS
TITULACIONES**
P-14 Procedimiento de información pública



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Dirección de Evaluación y Acreditación

15. Lenguas utilizadas en las que se imparte el Título.
16. Normas de permanencia.
17. Salidas académicas en relación con otros estudios.
18. Salidas profesionales.
19. En su caso, profesión regulada para la que capacita el título.

Calendario de Implantación del título (Valoración: 5%)

20. Cronograma de implantación. Indica el año/curso de implantación.
21. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores, sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.
22. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.

Sistema Interno de Garantía de Calidad (Valoración: 5%)

23. Información específica sobre la inserción laboral.
24. Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

Acceso (Valoración: 10%)

25. Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.
26. Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso.
27. Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.
28. Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.
29. Requisitos de acceso y criterios de admisión.
30. Datos de alumnado.
 - Plazas ofertadas.
 - Plazas solicitadas.
 - Total matriculados.
31. Normativa sobre el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
32. GRADO. En su caso, información sobre cursos de adaptación para titulados.
33. MÁSTER. En su caso, información sobre complementos de formación.

Competencias (Valoración: 5%)

34. Relación de competencias del título.

Planificación de la enseñanza (Valoración: 60%)

35. Estructura general del Plan de Estudios.
 - Menciones/Especialidades.
 - Denominación de módulos o materias.
 - Número de Créditos.
 - Créditos de naturaleza obligatoria u optativa.
 - Prácticas externas.
 - Trabajo fin de grado/máster.
36. Información que deben contener cada una de las asignaturas.
 - 36.1 Listado de asignaturas.
 - Denominación de la asignatura.
 - Tipo de asignatura (básica, obligatoria, optativa).

Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster

Página 16 de 20

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
**DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS
TITULACIONES**
P-14 Procedimiento de información pública



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Dirección de Evaluación y Acreditación

- Créditos ECTS.
- Competencias.
- Contenidos.
- Actividades formativas, Metodologías docentes.
- Sistemas de evaluación.
- Profesorado.
- 36.2 Guías Docentes.
- 36.3 Horarios-aulas-exámenes.
- 37. Prácticas externas. Contestar sólo en caso de que el título tenga prácticas externas obligatorias.
 - Convenios o empresas donde realizar las prácticas.
 - Normativa.
- 38. Trabajo fin de grado/máster.
- 39. Coordinación docente horizontal y vertical.
- 40. Información específica sobre los programas de movilidad, solo para el caso de títulos que contemplen en la memoria programas de movilidad.
 - Convenios tanto para estudiantes propios como de acogida.
 - Normativa.
- 41. Recursos materiales disponibles asignados.

Resultados del título

- Tasa de graduación.
- Tasa de abandono.
- Tasa de eficiencia.
- Tasa de rendimiento.
- Tasa de éxito.
- Estudiantes de nuevo ingreso en el Título.
- Nota media de ingreso.
- Duración media de los estudios.
- Satisfacción del alumnado con los estudios.
- En su caso, grado de inserción laboral de titulados y tituladas.
- En su caso, movilidad internacional de alumnos.
- En su caso, % o número de alumnos de movilidad entrantes.
- En su caso, % o número de alumnos de movilidad salientes.
- En su caso, oferta plazas de prácticas externas.
- En su caso, nivel de satisfacción con las prácticas externas.

Valoración Global de la web

- La información es completa.
- Visibilidad de la información para los grupos de interés.
- La estructura de la información publicada permite fácil acceso a la información.
- La información está actualizada.
- Identificar aspectos destacables y/o propuestas de mejoras a realizar.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS
TITULACIONES**

P-14 Procedimiento de información pública